



SAN LUIS, 12 JUN 2012

VISTO:

El EXP-USL N° 5506 /2011 por medio del cual el Lic. Daniel Toledo presenta el Proyecto de creación del **"PRIMER MUSEO DE LA RADIO Y LA COMUNICACIÓN"**, Y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 28 de Setiembre de 2.011 (IV intermedio del día 5 de Octubre del 2.011, aprobó por unanimidad la creación del **"PRIMER MUSEO DE LA RADIO Y LA COMUNICACIÓN"**, considerando al mismo de interés institucional.

Handwritten signature
 Lic. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
 Decana
 Facultad de Ciencias Humanas
 U.N.S.L.

Que por Ordenanza CD 011 en su Art. 1° se aprueba la creación en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis, el **"PRIMER MUSEO DE LA RADIO Y LA COMUNICACIÓN"**, dependiente de la Secretaría de Extensión de la mencionada Facultad; y en su Art. 30° Establece que será dirigido por un Director de Museo y estará asistido por una Comisión Asesora.

Que por Resolución 547/12 se designó la Comisión Asesora y la Comisión Honoraria del **"PRIMER MUSEO DE LA RADIO Y LA COMUNICACIÓN"**.

Que el Art. 4° de la Ordenanza N° 011/2011 dispone que la designación del Director del Museo y de la Comisión Asesora se extenderá por un plazo de dos años desde su efectivo nombramiento.

Que los Art. 5° y 6° de la Ordenanza N° 011/2011 establecen que el Director del Museo y la Comisión Asesora en forma conjunta deberán elevar ante el Consejo Directivo, para su aprobación una propuesta sobre el modo de funcionamiento del Museo y los procedimientos para la designación de los miembros de la Comisión Asesora y su período de gestión.

Que el Lic. Daniel Toledo, autor del Proyecto **"PRIMER MUSEO DE LA RADIO Y LA COMUNICACIÓN"**, y docente del Área 13 Formación en Medios del Departamento de Fonoaudiología y Comunicación Social, posee antecedentes suficientes y valiosos en el ámbito de la comunicación.

Que dichos antecedentes, tanto en el campo investigativo como en la docencia dan cuenta de la trayectoria académica del Lic. Daniel Toledo, a la vez que demuestran su compromiso para preservar el patrimonio radiofónico de la provincia de San Luis, a través de la constitución de un Archivo Sonoro, una Biblioteca Temática sobre Radiodifusión y una Galería Fotográfica sobre la Historia de la Radio en San Luis.

Que la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Humanas considera pertinente y valiosa la designación del Lic. Daniel Toledo como Director del **"PRIMER MUSEO DE LA RADIO Y LA COMUNICACIÓN"**.

Que corresponde su protocolización
 Por ello, y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD
 DE CIENCIAS HUMANAS
 RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar al Lic. Daniel Toledo D.N.I. N° 17.247.875 como Director ... ///
CORRESPONDE RESOLUCION N°

Handwritten signature
 Prof. Sandra Catalini
 Sec. de Extensión
 Fac. Cs. Humanas - UNSL

616

1



Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Humanas
Secretaría de Extensión

-2-

... ///

Director del "PRIMER MUSEO DE LA RADIO Y LA COMUNICACIÓN".

ARTICULO 2º.- Disponer que la designación del Lic. Daniel Toledo como Director del Museo se extenderá por un plazo de 2 años desde su efectivo nombramiento.

ARTICULO 3º.- El Director del Museo se desempeñará como coordinador general de la Comisión Asesora y de la Comisión Honoraria del "PRIMER MUSEO DE LA RADIO Y LA COMUNICACIÓN".


ARTICULO 4º.- Establecer que el Director del Museo junto con la Comisión Asesora y Honoraria elaborarán una propuesta sobre el modo de funcionamiento del Museo como así también los procedimientos para la designación de los miembros de la Comisión Asesora y Honoraria y su período de gestión, en un plazo de seis meses a partir de su efectiva designación.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION N°
FgR.-

616

Prof. Sandra Catalini
Sec. de Extensión
Fac. Cs. Humanas - UNSL


Lic. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.